

RESOLUCIÓN nº4/2018

Larraintzar, Ultzama, a once de abril de dos mil dieciocho.

D^a. M^a. ARÁNZAZU MARTÍNEZ URIONABARRENECHEA, Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona Ultzama, por medio de la presente:

EXPONE:

Convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de, con carácter temporal y a media jornada, de un/a Coordinador/a Deportivo/a para el Servicio de Deportes de la Mancomunidad de SS.SS. de la zona de Ultzama.

.- Visto que mediante Acuerdo de la Asamblea de Vocales de la Mancomunidad, celebrada en fecha de 19 de diciembre de 2017, se aprobaron las bases que se publican a continuación de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 1 plazas de Coordinador/a Deportivo/a para el Servicio de Deportes de esta Mancomunidad de SS.SS.

.- Visto que mediante Acuerdo de la Asamblea de Vocales de la Mancomunidad, celebrada en fecha de 23 de febrero de 2018, se acordó una modificación en el contenido de dichas bases.

.- Visto que dichas Bases y su modificación fueron publicados en el Boletín Oficial de Navarra en fechas de 30/01/18 y de 07/02/18.

.- Vistas las solicitudes presentadas en plazo por las personas aspirantes a la Convocatoria y la documentación adjunta a las mismas.

.- Vista la calificación de dicha documentación y de las instancias realizada por el Tribunal Calificador.

RESUELVE:

PRIMER: Aprobar la LISTA PROVISIONAL de personas admitidas y excluidas, según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria:

Admitidas:

ASIER GALARZA IRIARTE
ION TREKU LARRAÑAGA
MIREN LATASA BARBERENA
LETICIA SALSAMENDI AZONA
OIER MATEO OLABE
JON ANDER UNANUEA IRAOLA

Pendiente superar prueba de conocimiento del Idioma euskera.

Pendiente aportar fotocopia compulsada del DNI y del Carnet de Conducir.

MIKEL SÁNCHEZ CEA

Pendiente superar prueba de conocimiento del Idioma euskera.

Pendiente aportar fotocopia compulsada del DNI y del Carnet de Conducir.

BEÑAT OLLO IRUJO

Pendiente superar prueba de conocimiento del Idioma euskera.

ASIER PAZOS ARBIZU

Pendiente superar prueba de conocimiento del Idioma euskera.

Excluidas:

LARRAITZ OSES RIPALDA	Motivo: No aportar el título académico exigido en la Base 3.-1-b) de la Convocatoria de Bases.
UXUE ASTIZ ARANGO	Motivo: No aportar el título académico exigido en la Base 3.-1-b) de la Convocatoria de Bases.
AITOR ARANA GARCÉS	Motivo: No aportar el título académico exigido en la Base 3.-1-b) de la Convocatoria de Bases.
JESÚS BARKOS BELOKI	Motivo: No aportar el título académico exigido en la Base 3.-1-b) de la Convocatoria de Bases.
URTZI ARRIETA ARCHILLA	Motivo: No aportar el título académico exigido en la Base 3.-1-b) de la Convocatoria de Bases.

SEGUNDO: Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad de SS.SS. de la zona de Ultzama y demás puntos de interés al objeto de que durante el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la fecha de publicación (hasta el día 18 de ABRIL, miércoles, inclusive) las personas aspirantes excluidas puedan formular reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos en que pudieren haber incurrido.

TERCERO: Transcurrido dicho plazo se aprobará y publicará la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS.

CUARTO: Determinar que las pruebas para evaluar el cumplimiento del requisito de conocimiento de euskera tendrán lugar el día 16 de ABRIL, lunes, a partir de las 10:00 horas, en Euskarabidea (Instituto J.M. Iribarren, Bartolomé Carranza 5).

QUINTO: Determinar que las pruebas de la Convocatoria tendrán lugar los días siguientes:

1º Ejercicio: El día 27 de ABRIL, viernes, a las 9:00 horas, en el Centro Cívico “Larraintzarko-Benta” de Ultzama.

2º Ejercicio: El día 3 de MAYO, miércoles, a las 9:00 horas, en el Centro Cívico “Larraintzarko-Benta” de Ultzama.

M^a. Aránzazu Martínez Urionabarrenechea

Presidente de la MM.SS. de la zona de Ultzama